



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AVISO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO VEINTIUNO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE CALI

HACE SABER A LA COMUNIDAD:

Que ante este Despacho judicial se ha instaurado medio de control de ACCIÓN POPULAR propuesta por el señor JORGE DÁVILA GUERRERO Y OTROS contra el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO-INPEC, con el fin de obtener la protección de los derechos colectivos como consumidores y usuarios relacionados con la moralidad administrativa, los derechos de los consumidores, la protección a los derechos de las personas privadas de la libertad y otros de similar naturaleza que se definen en ella.

El presente medio de control de ACCIÓN POPULAR quedo radicado bajo el número 76001-33-40-021-**2016-00342** en el Juzgado Veintiuno Administrativo Oral del Circuito de Cali y fue admitido mediante providencia No. 099 del 01 de abril de 2016.

Para el conocimiento público, se fija el presente **AVISO** en la página web y en la cartelera del Juzgado hoy **04 DE ABRIL DE 2016**, y del mismo se le hace entrega al actor para que lo divulgue en un medio de comunicación de alta circulación.

NÉSTOR JULIO VALVERDE LOPEZ
Secretario

